

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

141**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ana María Noriega Tamboleo, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid, en el procedimiento abreviado número 1.034 de 2009, tramitado en este Juzgado a instancias de don Abdul Duahab Ndiaye, contra la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre sanciones en materia de extranjeros, se ha dictado resolución de fecha 3 de diciembre de 2010, acordándose la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de su notificación a la parte recurrente, don Abdul Duahab Ndiaye, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo del recurso formulado por el letrado don Carlos Álvarez Porras, que dice actuar en nombre de don Abdul Duahab Ndiaye, y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, a interponer ante este mismo Juzgado dentro de los quince días siguientes a su notificación.

Lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Ángel Rubio del Río, magistrado-juez del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid. Doy fe.—El magistrado-juez, Ángel Rubio del Río (firmado y rubricado).—La secretaria judicial, Ana María Noriega Tamboleo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al recurrente don Abdul Duahab Ndiaye de la anterior resolución, expido el presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/5.694/11)